



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

6431

Aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Joan de Labritja

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal relativa al cambio en la clasificación del Suelo Urbanizable SUB-01 por la de Suelo Urbanizable Directamente Ordenado SUDO-01, según la documentación de diciembre de 2014, redactada por los arquitectos José M^a Mayol y Antoni Ramis.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de información pública durante el plazo de cuarenta-y-cinco días hábiles, mediante la publicación de este acuerdo en el BOIB, en uno de los diarios de más tirada de las islas, y en la web del Ayuntamiento, para que cualquier persona que se muestre interesada pueda aducir las alegaciones que estime convenientes.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las dependencias municipales sitas en Plaza del Ayuntamiento N^o 1, Sant Joan de Labritja, en horario de atención al público, así como en la web municipal www.santjoandelabritja.com.

Sant Joan de Labritja, a 14 de abril de 2015.

El Alcalde
Antonio Mari Mari

